



RADICACIÓN No. 2021-00470-00 / EJECUTIVO DE ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria

10

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Pongas en conocimiento de la parte demandante la comunicación allegada por BBVA Colombia Operaciones - Embargos Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería, relacionada con la medida cautelar de los bienes de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE .

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 08 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia